



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 10 de enero de 2003

Número 2

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 8
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 9 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 15 y 16
Juzgado de lo Social 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 28/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a ALICIA GONZALEZ BRAVO DE FLORES, natural de PERU, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE BILBAO, 16 PL: 2 PT: 3 ÁVILA, de la resolución de concesión de PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (Nº Exp. 050020020001751), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole que contra la presente resolución que, de conformi-

dad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 29/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a ROSARIO ESPAÑA PEREZ, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ADOLFO SUAREZ, 36 CEBREROS (ÁVILA), de la resolución de concesión de PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL la RENOVACIÓN VINCULADA AL PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B RENOVADO (Nº Exp. 050020020001764), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 30/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. EDUARDO BLANCO AVILLEIRA, cuyo último domicilio conocido fue en C. MOLINO DE VIENTO, 10, BJ - 4 de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1102/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992; de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 31/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. RAUL GONZALEZ MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. BECQUER, 2, 6 - C de MOSTOLES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.649/2, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020006495 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 32/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALBERTO YUSTE GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. EMPEDRADA, 21, PORTAL 5 , 2º - B de ÁVILA, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 9842 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de

Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 33/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. TORDESILLAS, 40 de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.591/2, por importe de 300,51 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4. l.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Arenas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020005910 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 34/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS MARINERO ROMAN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE LA BATALLAS, 2 , 1º - A de VALLADOLID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1154/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno, mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 35/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 20 - 12 - 2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043172135	ASCAR Y GARRO SL	B53244299	ELCHE	29-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043177170	J GARCIA	06488025	ARENAS DE SAN PEDRO	31-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043036495	E BORJA	70815419	AREVALO	28-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401964995	J GARCIA	06912080	AVILA	31-10-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043080230	J CRUZ	04172271	TALAYUELA	02-11-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
050401946865	J ALONSO	71549467	ASTORGA	01-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401974526	M PEREZ	10040049	PONFERRADA	29-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401965306	J IGLESIAS	46935941	ALCORCON	26-10-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
059401953294	A HERRERO	52474461	BOADILLA DEL MONTE	02-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043176487	A PEREZ	02486981	FUENLABRADA	05-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043088045	J GOMEZ	07000371	FUENLABRADA	04-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050401971549	A SANCHEZ	02497303	LAS ROZAS DE MADRID	31-10-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
050043171003	L MORENO	33528355	LAS ROZAS DE MADRID	06-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043059501	F HILLERS	52365396	LAS ROZAS DE MADRID	07-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
059401949631	INGENIERIA Y SERVICIOS MED	A81034142	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043122790	CONTENEDORES TALAVERA SL	B79881967	MADRID	29-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.4
050043196840	CELERTRANS SL	B81209173	MADRID	29-10-2002	60,00		RD 13/92	014.1C
050043128419	GRAFICAS CALDERON SL	B81417701	MADRID	22-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401950633	MAUHER MAN PROMOCIONES SL	B82213562	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043097083	H BELKADI	X2706992F	MADRID	27-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043039009	M GAYAN	00416239	MADRID	15-10-2002	60,00		RD 13/92	092.2
059403160086	H RIZALDOS	00652668	MADRID	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043195690	J SANCHEZ	02665990	MADRID	29-10-2002	60,10		L. 30/1995	
059043060249	C COBO	05403431	MADRID	04-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042983002	M JIMENEZ	07858609	MADRID	13-10-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043027093	M MESONERO	07870363	MADRID	27-09-2002	60,10		L. 30/1995	
059401939078	M URTEAGA	08958363	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401972657	J GOURTADE	31245640	MADRID	25-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043073248	A PIQUERO	33504947	MADRID	06-10-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
050401961696	A PEREIRA	34870446	MADRID	10-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043119698	R ROBLEDO	47283723	MADRID	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043179543	I GARCIA ROMEU	50866786	MADRID	28-10-2002	0,00		L. 30/1995	
050043020189	M AMADOR	51909839	MADRID	04-10-2002	450,00		RDL 339/90	061.4
059401949564	R DIAZ	51945526	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059401953282	E FORNIES	52869722	MADRID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043177753	R CAMPANIELLO	X0530063M	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043034796	R CAMPANIELLO	X0530063M	MARTIN VALDEIGLESIAS	28-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043176918	R CAMPANIELLO	X0530063M	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043096716	T ESTEBAN	01827280	MOSTOLES	16-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043175203	J CIFUENTES	02065766	MOSTOLES	05-10-2002	150,00		RD 13/92	061.1
050043171726	J SAN MARTIN	08939061	MOSTOLES	07-09-2002	150,00		RD 13/92	087.1
050043157481	D HERNANDEZ	11963013	MOSTOLES	15-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043032866	C CHINARRO	50787984	MOSTOLES	22-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043195342	J SAINERO	52100163	PARLA	18-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043059446	J LLORENTE	02515907	TORRELODONES	07-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043175835	M MIRAVE	05393263	TORRELODONES	03-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059043043173	A RUIZ	22320264	MURCIA	02-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043194817	G GONCALVES	X0226138W	SALAMANCA	25-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401976810	J GONZALEZ	09716858	GINES	27-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401966013	C BLASCO	17424470	ZARAGOZA	01-11-2002	140,00		RD 13/92	048.

Número 36/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 20 -12 - 2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043082821	M YANNICK	X3298877X	ALICANTE	15-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043157237	E BORJA	70815419	AREVALO	29-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043051551	C MEJIA	X3184361B	AVILA	16-09-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401967728	A PLAZA	06504406	AVILA	03-10-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043122430	F GONZALEZ	06538659	AVILA	04-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043054254	F GUTIERREZ	06569570	AVILA	04-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050042983178	J SANCHIDRIAN	06581780	AVILA	31-07-2002	150,00		RD 13/92	087.1
050043078740	MUEBLES FUENSANT SL	805113204	EL HOYO DE PINARES	01-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043109190	I SABORIDO	31634711	JEREZ DE LA FTRA	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043194568	Y BENGUITOUN	X2500414S	CACERES	05-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401958340	J SACRISTAN	52973702	PANTANO DE CIJARA	23-08-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
050043118943	F VICENTE	76115075	TALAYUELA	09-09-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050042997803	G CAÑAS	05683809	CIUDAD REAL	31-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043155095	R NIETO	40272463	SALT	16-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043152460	S DONAIRE	44283693	GRANADA	18-09-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050043150966	L PRIETO	10202259	ASTORGA	13-09-2002	150,00		RD 13/92	054.1
050401943128	J CARRO	09714563	LEON	17-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401971380	J VARGAS	09764578	LEON	14-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401970429	T GONZALEZ	09811168	LEON	27-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043158280	J JIANG	X3139720J	PONFERRADA	20-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.
050401970120	I CABERO	71549742	SANTA MARIA PARAMO	23-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401946580	F CARVALHO	71519332	VILLABLINO	01-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401913132	G GUERRERO	17687578	ALCALA DE HENARES	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043172068	S RAMIREZ	70803901	ALCALA DE HENARES	01-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050401956081	F RICO	02066567	ALCOBENDAS	25-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050401962238	M GARCIA	51068671	ALCOBENDAS	28-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
050042983695	G MARTINEZ	53009314	ALCOBENDAS	30-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043171118	E SALINAS	X0599892Y	ALCORCON	11-09-2002	PAGADO		L. 30/1995	
050401961040	J NIETO	00355086	ALPEDRETE	05-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043029375	C GONZALEZ	53391139	ALPEDRETE	08-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050401959082	J CINTAS	02527036	COBEÑA	03-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043171465	S LOZANO	51595025	COLLADO VILLALBA	08-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043072761	DISVELCAN DISTRIBUCION DE	882609751	COLMENAR VIEJO	31-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042984031	M GUIJARRO	01485924	FUENLABRADA	22-06-2002	150,00		RD 13/92	084.1
050043080794	R ARIZA	49002117	FUENLABRADA	22-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043028530	R RAMIREZ	52085741	FUENLABRADA	03-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043156750	J LI	X0912622M	GETAFE	24-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043110129	J VILLA	06938205	GETAFE	22-07-2002	60,00		RD 13/92	018.1
050401961799	J CABALLERO	52185064	GETAFE	14-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401972578	J ALGABA	52978080	GETAFE	03-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401952233	M PIQUERAS	52982229	GETAFE	14-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043114998	M DIAZ	05391189	LAS ROZAS DE MADRID	08-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401954266	M SANTALLA	10081950	LAS ROZAS DE MADRID	16-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043074162	G TIRADO	50689444	LAS ROZAS DE MADRID	17-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043042537	P ROBLES	34778374	LEGANES	06-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
050043155320	J MIGUEL	50057712	LEGANES	30-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043155332	J MIGUEL	50057712	LEGANES	30-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043032131	EUROPEAN TRAVEL NORT ESPAÑ	B82475963	MADRID	04-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059401945911	ANASA SPORT SL	883272963	MADRID	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043161708	E GUANCHE	X3944281B	MADRID	26-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
059043056118	M BENITO	00120643	MADRID	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401975105	M GOMEZ	00258445	MADRID	03-10-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
050043176517	L HUERTA	00683704	MADRID	28-09-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050042984808	J ABAD	00689949	MADRID	07-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.
050043056275	A HERNANDEZ	00827185	MADRID	21-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401952105	L PIZARRO	00838270	MADRID	11-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401960898	E CARPINTERO	00839739	MADRID	30-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401921645	R CASTEJON	01694370	MADRID	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043038376	J SANCHEZ	01787171	MADRID	02-09-2002	90,00		RD 13/92	169.
050043153980	J FERREÑO	01908857	MADRID	23-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043028541	I SORIA	02088513	MADRID	07-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401937293	L TORRIJOS	02186403	MADRID	26-06-2002	140,00		RD 13/92	052.
050043174284	T RODRIGUEZ	02603923	MADRID	14-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401963826	C LOPEZ	02612828	MADRID	08-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043175562	D YEVES	02635218	MADRID	16-09-2002	150,00		RD 13/92	087.1
050043175550	D YEVES	02635218	MADRID	16-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401975210	F CABRERO	02706811	MADRID	04-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043175227	J RIVERA	04121147	MADRID	06-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043085780	A RODRIGUEZ	05242765	MADRID	13-08-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043096480	F GONZALEZ	05263910	MADRID	04-10-2002	150,00		RD 13/92	072.1
050042983713	F GONZALEZ	05263910	MADRID	04-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401959525	M CHINCHURRETA	05266179	MADRID	12-09-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050043194039	R ALONSO	05275299	MADRID	30-09-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043193023	H ABALOS	05305265	MADRID	28-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043174089	S SANCHEZ	05425851	MADRID	16-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401952506	M SANTOFIMIA DE LA	05654447	MADRID	17-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401963735	V GONZALEZ	06233605	MADRID	30-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
059043002950	A ARRIBAS	06491960	MADRID	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401963644	M MAESTRE	06572205	MADRID	04-10-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043022198	M GOICOECHEA	07217922	MADRID	25-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043115220	M LUENGO	07249156	MADRID	06-09-2002	120,00		RD 13/92	094.1
050401951289	S HERNANDEZ	07846706	MADRID	21-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043157950	M ALVAREZ	10810755	MADRID	17-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043173899	M VINUESA	11788267	MADRID	14-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043113775	E DOMINGUEZ	11790375	MADRID	15-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401950480	L COLINO	11850083	MADRID	27-07-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
050043157924	B PERAL	11952720	MADRID	16-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401956196	F PEREZ	12769391	MADRID	25-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401952488	J DE VILLANUEVA	15743552	MADRID	16-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043109346	J RUIZ	30793926	MADRID	03-07-2002	90,00		RD 13/92	106.2
050043029351	R FLORES	30834463	MADRID	07-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050401970107	G FERNANDEZ	33503207	MADRID	23-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043073029	T JIMENEZ	33507052	MADRID	05-08-2002	60,00		RD 13/92	010.2
050401958612	M BRITO	34967991	MADRID	26-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401960916	L GONZALEZ	50055369	MADRID	30-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401962615	J MORENO	50298535	MADRID	18-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043162294	E CORSINI	50319220	MADRID	02-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043162762	E CORSINI	50319220	MADRID	02-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401962846	C LOPEZ	50416797	MADRID	20-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043119388	F AVILA	50464454	MADRID	01-09-2002	PAGADO		L. 30/1995	
050401971033	F SANCHEZ	50697789	MADRID	08-10-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043155721	F RIPOLL	50728223	MADRID	06-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401972530	G CABALLERO	50811128	MADRID	02-10-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401970752	L HERRAEZ	50816713	MADRID	02-10-2002	140,00		RD 13/92	052.
050401959938	L LOPEZ	50821579	MADRID	19-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043175033	J HERNANDEZ AGERO	50847022	MADRID	15-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401964107	C CAMACHO	50960274	MADRID	10-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401970077	A PLAZA	51428004	MADRID	22-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043058181	P GUTIERREZ	51612714	MADRID	02-05-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043074708	R GARCIA	51862060	MADRID	08-10-2002	PAGADO		L. 30/1995	
050401953237	J LOPEZ	51871359	MADRID	28-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043003969	F PEÑA	51916226	MADRID	01-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401962639	L DE LA FUENTE	51924132	MADRID	18-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401959859	R DIAZ	51945526	MADRID	18-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043038145	R CORTES	51989800	MADRID	23-08-2002	1.002,00		L. 30/1995	
050043039630	J SACEDA	52883406	MADRID	08-09-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050401951850	A BAZAN	07496068	MAJADAHONDA	02-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401960746	A GONZALEZ	50663108	MAJADAHONDA	25-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401952270	M CABALLERO	00245496	MOSTOLES	14-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043014505	V FLUKEN	00371086	MOSTOLES	21-07-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050043040700	J OVIEDO	06539448	MOSTOLES	17-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043153920	L DEL PALACIO	07532766	MOSTOLES	14-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043037980	A MARQUEZ	08943562	MOSTOLES	22-09-2002	150,00		RD 13/92	084.1
050401962032	I RUBIO	09669907	MOSTOLES	16-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043071343	M DE LOS SANTOS	11966783	MOSTOLES	15-08-2002	1.500,00		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043157365	E NIEHUS	28626738	MOSTOLES	01-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043154005	E NIEHUS	28626738	MOSTOLES	01-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043171908	A ALVAREZ	50041043	MOSTOLES	31-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050043151491	M MORENO	50432040	MOSTOLES	23-08-2002	90,00		RD 13/92	154.
050043173991	M MONJE	76201159	MOSTOLES	16-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043154870	A ALMAZAN	01794609	PARLA	07-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043171106	J GARCIA	07495320	POZUELO DE ALARCON	11-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401948266	C ALVAREZ	15977077	POZUELO DE ALARCON	08-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050042983660	FISH TREINTA Y CUATRO SL	B82052820	QUIJORNA	05-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043158126	R MORENO	00833063	RIVAS VACIAMADRID	17-09-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
050043150700	I LEIRANA	51058356	SAN FERNANDO HENARES	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043074642	G SUAREZ	X41201326	TORRELODONES	21-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043175112	H ALCAZAR	07781138	TORRELODONES	28-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043170930	H ALCAZAR	07781138	TORRELODONES	28-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043107090	SPORT LINE IMPORT SL	B81621377	VILLAVICIOSA DE ODON	30-06-2002	160,00		RDL 339/90	062.2
050401975208	F LOPEZ	10804123	GJON	04-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043022794	ALQUISERVICIOS LSL S A	A32266835	OURENSE	03-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043154418	D MONTOYA	34959557	OURENSE	11-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043045162	J MIGUEL	07848010	MONTECUBO SIERRA	05-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050043072578	J FUENTES	00346942	SALAMANCA	03-10-2002	150,00		RD 13/92	084.1
050043085860	R MOLINERO	06578372	SALAMANCA	25-08-2002	90,00		RD 13/92	169.
050043031114	F SANCHEZ	70873629	SALAMANCA	14-06-2002	300,00	1	RD 13/92	086.2
050043150528	N CALA	14622964	ECIJA	15-07-2002	450,00		RD 13/92	013.2
050401975233	S PAÑO	28724678	SEVILLA	04-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401962081	I CARABIAS	72461065	MONDRAGON	27-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
050401947031	M CAPELLA	35085744	TARRAGONA	07-10-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043118463	A LOPEZ	04145032	SAN ROMAN DE MONTES	04-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043118451	A LOPEZ	04145032	SAN ROMAN DE MONTES	04-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043194260	R CARRERA	52957673	SANTA OLALLA	01-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043153116	C DE LA FUENTE	33518622	VALMOJADO	31-08-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401960412	I LLEDO	20415199	XATIVA	23-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042981959	J SANDOVAL	13288421	VITORIA GASTEIZ	25-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043161678	H GIRALDO	X3753707S	ZARAGOZA	15-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401970284	A SANCHEZ	17742259	ZARAGOZA	26-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043159283	E GUERRA	11717149	SAN PEDRO ZAMUDIA	26-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043035181	J AGUSTO	11965503	VECILLA DE POLVORO	12-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050401975646	H HLIQUA	X1599943V	ZAMORA	15-10-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401972888	J FERNANDEZ	11701448	ZAMORA	07-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043196760	V VILLARINO	11731874	ZAMORA	17-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043110324	S TOMAS	11970319	ZAMORA	12-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

Número 25/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL ÁVILA

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando pradero o rehusado, de comunicar a D.

ANGEL L. CARRERAS DELGADO, a continuación se transcribe Resolución adoptada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, de fecha 14 de noviembre de 2002:

Visto su escrito de fecha 12 de noviembre de 2002, por el que formula recurso de alzada contra la reclamación de deuda 05/02/010457843, solicitando la anulación de acto, esta Dirección Provincial RESUELVE desestimar el recurso planteado, CONFIRMANDO la reclamación de deuda recurrida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.i, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-07-98) ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, salvo cuando la Resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 t.; en que podrá interponerse ante la Sala de lo

Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 26/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Dña. Remedios San Segundo Muñoz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Riofrío, con domicilio en la Plaza de España, 05190 RIOFRÍO (Ávila); ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV-10.382, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "Cuartel de Santa María" AV-10.382

Localización: Término Municipal de Riofrío

Descripción: Tiene una superficie de 500,57 has. y linda:

- al Norte con la Dehesa de Tejadillo, la Dehesa de Gemiguel y el término de San Juan de la Nava
- al Este con el término municipal de San Juan de la Nava
- al Sur con los términos municipales de San Juan de la Nava, Sotalvo y la Dehesa de Peñameseguera
- al Oeste con la Dehesa de Peñameseguera.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 27 de diciembre de 2002

La Jefa Accidental del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Blanca Yáñez Pulido*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.136/02

LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

HACE SABER:

Que por D^a. ANA MARÍA ESTEBAN TORREJON, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de PIZZERIA, a ejercer en un local comercial sito en la calle Paco Segovia n^o 14, local bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 13 de Diciembre de 2002

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 5.152/02

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo rústico para el ejercicio de ampliación de actividad.

Promotor: SANTIAGO ZARZA MARTÍN.

Situación: PARCELA 252 DEL POLÍGONO 6 DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.

Objeto: Explotación de cantera de arcillas (Sección A) denominada "Santiago Zarza II".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Crespos a 12 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.

– oOo –

Número 5.244/02

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

EDICTO

Don FAUSTO SÁEZ ILLOBRE, en nombre de MASTERFOODS EFFEM ESPAÑA INC. Y CIA. SRC., vecinos de LAS MATAS (Madrid), con domicilio social en la C/ Rosa de Lima nº 1, 1º bis, solicita licencia municipal para la ampliación de la actividad de MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN 2002-2003, en fábrica, sita en el Camino de la Canaleja de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 20 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

Número 11/03

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

D. Félix Hernández González Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Santiago del Collado,

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Y Art. 150.1 y 3 de la Ley 39/98 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por El Pleno en Sesión de 27 de Diciembre de 2002.

Plazo de Exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Si no se presentarán reclamaciones. Este acuerdo Inicial será elevado a Definitivo sin más acuerdos sobre el mismo. Procediéndose a continuación a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

ESTADO DE INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	5.787,60 €
2	Impuestos Indirectos	3.606,07 €
3	Tasas y otros ingresos	3.955,47 €
4	Transferencias corrientes	29.447,71 €
5	Ingresos patrimoniales	3.813,10 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital	51.665,79 €
TOTAL INGRESOS		108.305,74 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	5.309,15 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.349,47 €
4	Transferencias corrientes	483,01 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	60.164,11 €
TOTAL GASTOS		108.305,74 €

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos

Gru	Denominación	Importe
1	Servicios de carácter general	38.209,48 €
3	Seguridad, port. y promoc. soc.	4.154,28 €
4	Prod. bienes púb. de caráct. soc.	5.777,87 €
5	Prod. bienes púb. de carácter económico.	60.164,11 €
TOTAL GASTOS		108.305,74 €

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal Funcionario	Nº Plazas
- Con habilitación Nacional	1
Total puestos de trabajo	1

En Santiago del Collado, a treinta de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 13/03

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO**A N U N C I O**

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que el próximo día 28 de enero, a las 12:00 horas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la celebración

de la subasta para la adjudicación del contrato de explotación como bar del local del Centro Social de la Tercera Edad de este Ayuntamiento.

El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados bien a través de la Alcaldía, bien a través de la Secretaría Municipal.

En Riocabado, a 30 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Fernando Herrero Verdugo*.

– oOo –

Número 14/03

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL**A N U N C I O**

Por D. Isidro García Martín vecino de El Parral (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de GANADO VACUNO DE CEBO, en el local sito en POLÍGONO 3, PARCELA 142.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 2 de Enero de 2003

El Alcalde, *Cándido Hernando Gomez*.

– oOo –

Número 16/03

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Don Juan Jesús Rodríguez Granado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casavieja.

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 30 de diciembre de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Casavieja, a 2 de enero de 2003.

El Alcalde *Juan Jesús Rodríguez Granados*.

– oOo –

Número 18/03

**AYUNTAMIENTO DE BERNUY
ZAPARDIEL**

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2003

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Bernuy Zapardiel, a 2 de enero de 2003.

El Presidente, *Ignacio Báñez Fernández*.

Número 19/03

AYUNTAMIENTO SOLOSANCHO

**A N U N C I O D E C A L E N D A R I O
F I S C A L**

Se hace saber, que por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2002, aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2003, en los términos siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

2. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

3. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

4. TASA DE AGUA / ALCANTARILLADO.

Del 1 de Abril de 2003 al 30 de Mayo de 2003.

5. TRANSITO DE GANADO.

Del 1 de Octubre de 2003 al 30 de Noviembre de 2003.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la secretaria del Ayuntamiento.

Lugar de pago: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero, 19 1º D; horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciara el período ejecutivo, que determinara el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que se haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

En Solosancho, a 27 de diciembre de 2002.

El Alcalde Presidente, *Jesús Martín Alonso*

– o0o –

Número 20/03

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1982 y demás disposiciones vigentes en materia de personal, se pone de manifiesto que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 27 de diciembre de 2002, ha sido nombrado funcionario perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, D. Juan Luis Moreno Moreno.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos oportunos.

Casillas a 30 de diciembre de 2002

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*

– o0o –

Número 21/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Confeccionado por la Empresa SOGESUR, S.A., el Padrón de Contribuyentes del Servicio de Agua de este municipio, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2002, y aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2002, con un total de 3.533 recibos y un importe total de 40.144,16 Euros; se expone al

público por espacio de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuáles quienes se consideren con derecho a ello podrán presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, en horario de oficina.

La Adrada a 27 de diciembre de 2002

El Alcalde *Juan José Tomás Esteban*

– o0o –

Número 22/03

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS 2003

El Pleno del Ayuntamiento de Casavieja, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2002, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso para la adjudicación de la gestión indirecta para la Organización y Celebración de los Festejos Taurinos 2003, por procedimiento abierto y tramitación con carácter de urgencia, así como convocar dicho concurso. El pliego estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, si bien la licitación será aplazada, si se presentasen reclamaciones contra el pliego en el plazo indicado. El extracto del pliego es el siguiente:

1.- Objeto del contrato. Organizar y celebrar los festejos taurinos, que tendrán lugar en este municipio de Casavieja, los días 24, 25, 26, 27 Y 28 de agosto próximo, con motivo de las fiestas de San Bartolomé, consistentes en la lidia de seis novillos para cada uno de los referidos días, para tres novillos cada día. Las novilladas serán picadas.

2.- Duración del contrato. Días 24, 25, 26, 27 Y 28 de agosto de 2003.-

3.- Tipo de licitación. No se fija tipo de licitación, la adjudicación se determinará, conjugando los diver-

tos aspectos de calidad, presentación y economía de las ofertas.

4.- Garantías. Provisional de 300 euros. Definitiva equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de la adjudicación del concurso y una vez adjudicado el mismo.

5.- Otras obligaciones. Instalar una plaza para 3000 personas. Costear los gastos por visitas para elección de reses y toreros. Ceder un palco de 60 localidades y otro para la Banda de Música. Abonar los gastos por anuncios del concurso. Cumplir la normativa vigente sobre espectáculos taurinos

6.-Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y si fuera sábado hasta las doce horas.

7.- Apertura de plicas. Tendrá lugar a las 14 horas del mismo día hábil de conclusión del plazo para presentación de proposiciones y si fuera sábado será el primer día hábil siguiente a la misma hora. La Mesa de Contratación formulará la propuesta de adjudicación que elevará al órgano de contratación.

8.- Adjudicación definitiva. El órgano de contratación resolverá dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones, adjudicando el contrato o, en su caso, declarando desierto el concurso.

9.- Modelo de proposición.

D, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de D), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS AÑO 2003 en Casavieja mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto, solicitando una subvención deptas., y ofreciendo una mejora en la calidad del servicio gestionado consistente en.....a..... de..... de 2003.

Casavieja, a 2 de enero de 2003

El Alcalde, *Juan Jesús Rodríguez Granados.*

Número 38/03

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Moraleja de Matcabras a 4 de Enero de 2003
El Alcalde, *llegible.*

– o0o –

Número 39/03

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación de servicios en el Cementerio Municipal de esta localidad, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21

de diciembre de 2002, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el horario de oficina de lunes a viernes, a fin de que pueda examinar y formular las alegaciones que se estimen oportunas, haciendo constar que transcurrido este plazo sin que se hubieran formulado alegaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de modificación.

En el Hornillo, a 02 de enero de 2003
La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez*.

– oOo –

Número 40/03

AYUNTAMIENTO DE CANALES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

En Canales, a 28 de diciembre de 2002
El Presidente, *Emiliano Ayuso Antonio*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 15/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

E D I C T O

DOÑA MARTA ESCUDERO MUÑOZ, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION seguido en este Juzgado con el nº 935 /2002 a instancia de D. AVELINO SANCHEZ HIDALGO, representado por el Procurador Sr. Palacios Martín expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"FINCA RÚSTICA, sita en el término municipal de Cardeñosa (Ávila) excluida de Concentración Parcelaria, al Paraje de "Casa Abajo", parcela 223 del Polígono 3, con una extensión superficial de cincuenta y nueve áreas con treinta centiárea (0,5930 Ha). Linda: al Norte, con arroyo Cardiel; al Sur, con camino y finca nº 224 del Polígono 3, propiedad de Severiano Cenalmor Velayos; al Este, finca nº 220 del Polígono 3, propiedad de Germán Encinar Galán y camino; y Oeste, con fincas nums. 221, 222, propiedad ambas de ignacio Moreta Encinar y 224 propiedad de Severiano Cenalmor Velayos, del Polígono 3 y zona urbana de Cardeñosa. Referencia catastral: 05049000000300223HS. Carece de inscripción."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a Dña. SOFÍA ORTIZ DE PINEDO, como titular catastral de la finca descrita o a sus HEREDEROS para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintisiete de Diciembre de dos mil dos
El/La Secretario, *llegible*.

Número 17/03

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
ARENAS DE SAN PEDRO**

A N U N C I O

DOÑA. MARÍA GLORIA VÁZQUEZ JARO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 216 /2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Dª Mª Paloma Muñoz Ribales, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio de Faltas 216/01, seguido entre las siguientes partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, siendo denunciante-denunciado Dª CARMEN SÁNCHEZ SALAS, Dª JUSTA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y perjudicado D. ESTEBAN MARTÍNEZ ZAMORANO, recayendo resolución en base a los siguientes:

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo a Dª CARMEN SÁNCHEZ SALAS, a Dª JUSTA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y a D. ESTEBAN MARTÍNEZ ZAMORANO de la falta de lesiones y daños de la que venía siendo imputada declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Dª CARMEN SÁNCHEZ SALAS , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila expido la presente en ARENAS DE SAN PEDRO a veintiséis de Noviembre de dos mil dos

La Secretaria, *llegible*

Número 5.217/02

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA
E D I C T O

DOÑA. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 115 /2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª. Mª MONTSERRAT MARTÍN HERNÁNDEZ, Dª. BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ contra la empresa ENVERGADURA S.L. (CAFETERÍA JAMAICA), sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, **SE ACUERDA:**

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 7.843,88 euros más la cantidad de 1.372,68 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA Magistrado-Juez de lo Social nº 1 Doy fe.

Y para que le sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a ENVERGADURA S.L. (CAFETERÍA JAMAICA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a veinte de Diciembre de dos mil dos. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.